

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso            Extraproceso – Testimonial**  
**Rad. Nro.        11001310302420202000170 00**

Teniendo en cuenta que la petición que precede cumple con los requisitos contemplados en el art. 183 y 187 del Código General del Proceso, se DISPONE:

Se señala la hora de las 9:00 a.m. del día veinte (20) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a fin de recibir el testimonio de **IVÁN PERDOMO**.

Teniendo en cuenta que se solicita la citación de la sociedad SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO - SANTA S.A.S., de quien se aduce es la contraparte, esta deberá comparecer en la fecha y hora programada.

Adviértasele al solicitante que la citación del señor IVÁN PERDOMO y de la SERVICIOS ASOCIADOS NACIONALES DE TRANSPORTE AÉREO - SANTA S.A.S., es de su exclusivo resorte, y que conforme lo disponen los arts. 183 y 187 de la ley 1564 de 2012, debe realizarse en las formas dispuestas por los art. 291, 292 y/o 301 *ejusdem* y/o Decreto 806 de 2020 y en todo caso con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia.

Finalmente, se reconoce a Carlos Sánchez Cortés como apoderado de Servicio Aéreo de Capurgana S.A. – SEARCA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE,**

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el  ESTADO Nro. _____  Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.  KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--